SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA Nº 040-2020/SUNAT

Mediante Oficio Nº 000009-2020-SUNAT/1M2100, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución de Superintendencia Nº 040-2020/SUNAT, publicada en la edición del día 14 de febrero de 2020.

En la única disposición complementaria modificatoria de la Resolución de Superintendencia Nº 040-2020/ SUNAT (páginas 36 y 37):

DICE:

"Única.- Modificación de la Resolución de Superintendencia № 014-2008/SUNAT y normas modificatorias

Incorpórase los siguientes actos administrativos al anexo de la Resolución de Superintendencia Nº 014-2008/SUNAT y normas modificatorias:

"Anexo

N.º	Tipo de documento	Procedimiento
()		
69	Resolución de Intendencia u Oficina Zonal (1)	Solicitud de acogimiento al Régimen de Sinceramiento - Decreto de Urgencia N.º 037-2019 (RESICSSS).
70	Resolución de Intendencia u Oficina Zonal (1)	Solicitud de acogimiento al Régimen de Facilidades - Decreto de Urgencia N.º 037-2019 (REFACSSS).

⁽¹⁾ Que aprueba o deniega la solicitud de acogimiento, así como la que se pronuncia sobre su desistimiento"."

DEBE DECIR:

"Única.- Modificación de la Resolución de Superintendencia № 014-2008/SUNAT y normas modificatorias

Incorpórase los siguientes actos administrativos al anexo de la Resolución de Superintendencia Nº 014-2008/SUNAT y normas modificatorias:

"Anexo

N.°	Tipo de documento	Procedimiento
()		
69	Resolución de Intendencia u Oficina Zonal (34)	Solicitud de acogimiento al Régimen de Sinceramiento - Decreto de Urgencia N.º 037-2019 (RESICSSS).
70	Resolución de Intendencia u Oficina Zonal (34)	Solicitud de acogimiento al Régimen de Facilidades - Decreto de Urgencia N.º 037-2019 (REFACSSS).

⁽³⁴⁾ Que aprueba o deniega la solicitud de acogimiento, así como la que se pronuncia sobre su desistimiento"."

1858246-1